



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

*"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"*

NO. DE ACUERDOS.	DESCRIPCIÓN.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS.	Área.
AC. VI/22-O/2023.-	EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LA PRIMERA ETAPA DE VERIFICACIÓN A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SIGUIENTES SUJETOS OBLIGADOS: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHANAL CON: 11.75% DE CUMPLIMIENTO Y AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BEJUCAL DE OCAMPO CON 61.5% DE CUMPLIMIENTO.	100%	DVyTI.
AC. VII/22-O/2023.-	SE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN INICIAR LOS EXPEDIENTES: ITAIPCH/DVYTI/DTV-0005/2023 (AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHANAL) E ITAIPCH/DVYTI/DTV-0006/2023 (AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BEJUCAL DE OCAMPO).	100%	DVyTI.
AC. VIII/22-O/2023.-	SE ORDENA NOTIFICAR EL REQUERIMIENTO AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA A LOS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHANAL Y DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BEJUCAL DE OCAMPO, PARA EL EFECTO DE QUE, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DÍAS HÁBILES, SOLVENTEN CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN LA CÉDULA DE VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.	100%	DVyTI.
AC. IX/22-O/2023.-	SE ORDENA NOTIFICAR A LOS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA QUE LA PRESENTE VERIFICACIÓN SE REALIZÓ CON CORTE AL TERCER TRIMESTRE DOS MIL VEINTITRÉS.	100%	DVyTI.



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

*"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"*

AC. X/22-O/2023.-	SE APERCIBE A LOS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS VERIFICADOS QUE DE NO DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE ESTE COLEGIADO, SE DARÁ INICIO A LOS PROCEDIMIENTOS DE IMPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 189, 190 Y 192 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN ESE SENTIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES CUARTO, QUINTO Y SEXTO FRACCIÓN II PREVISTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS DE APREMIO Y SANCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DE ESTE ORGANISMO GARANTE.	100%	DVyTI.
AC. XI/22-O/2023.-	SE ORDENA EXHORTAR A LOS SUJETOS OBLIGADOS VERIFICADOS AL DEBIDO CUMPLIMIENTO CON LA TOTALIDAD DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS PREVISTAS EN SU TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN (TAACI) Y LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.	100%	DVyTI.
AC. XII/22-O/2023.-	SE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN LA PUBLICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL EN EL APARTADO DE ESTRADO ELECTRÓNICO DE LAS VERIFICACIONES DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPCH.	100%	DVyTI.
AC. XIII/22-O/2023.-	SE APRUEBA LA TABLA DE APLICABILIDAD SIN OBSERVACIÓN DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS (SUTUNICH).	100%	DVyTI.



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



*"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"*

AC. XIV/22-O/2023.-	SE ORDENA NOTIFICAR EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN (TAACI) AL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS (SUTUNICH) CONSIDERANDO QUE NO PRESENTA OBSERVACIONES.	100%	DVyTI.
AC. XV/22-O/2023.-	SE ORDENA EXHORTAR AL SUJETO OBLIGADO SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS (SUTUNICH) AL DEBIDO CUMPLIMIENTO CON LA TOTALIDAD DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS PREVISTAS EN SU TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN (TAACI) QUE LE ES APROBADA EN ESTA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO Y LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDA SER SUJETO SELECCIONADO PARA REALIZAR ACCIONES DE VERIFICACIÓN VINCULANTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.	100%	DVyTI.
AC. XVI/20-O/2023.-	SE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL ITAIPCH PUBLICAR LA TAACI DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS (SUTUNICH) EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DEL ITAIPCH.	100%	DVyTI.



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

*"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"*

<p>AC. XVII/22-O/2023.-</p>	<p>SE APRUEBAN LAS TABLAS DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN (TAACI) LAS CUALES PRESENTAN OBSERVACIONES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS: SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE VILLAFLORES Y DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p>	<p>100%</p>	<p>DVyTI.</p>
<p>AC. XVIII/22-O/2023.-</p>	<p>SE ORDENA NOTIFICAR A LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA LA APROBACIÓN PARCIAL DE LAS TABLAS DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN (TAACI) LOS SUJETOS OBLIGADOS ENLISTADOS EN EL PRESENTE OFICIO NO. ITAIPCH/CP/0827/2023, LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE PRESENTARON OBSERVACIONES.</p>	<p>100%</p>	<p>DVyTI.</p>
<p>AC. XIX/20-O/2023.-</p>	<p>SE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN QUE PREVENGA A LOS SUJETOS OBLIGADOS, SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE VILLAFLORES E INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR UNA SOLA OCASIÓN, PARA QUE SUBSANEN O ACLAREN LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE SIETE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN. TODA VEZ QUE LAS TABLAS DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN (TAACI) PRESENTARON OBSERVACIONES.</p>	<p>100%</p>	<p>DVyTI.</p>



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

*"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"*

<p>AC. XX/22-O/2023.-</p>	<p>SE ORDENA EXHORTAR A LOS SUJETOS OBLIGADOS AL DEBIDO CUMPLIMIENTO CON LA TOTALIDAD DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS PREVISTAS EN SU TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN (TAACI) QUE LE ES APROBADA EN ESTA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO Y LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDEN SER SUJETOS SELECCIONADOS PARA REALIZAR ACCIONES DE VERIFICACIÓN VINCULANTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.</p>	<p>100%</p>	<p>DVyTI.</p>
<p>AC. XXI/22-O/2023.-</p>	<p>SE ORDENA PUBLICAR LAS TAACI APROBADAS CON OBSERVACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS: SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE VILLAFLORES E INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CHIAPAS EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DEL ITAIPCH.</p>	<p>100%</p>	<p>DVyTI.</p>
<p>AC. XXII/22-O/2023.-</p>	<p>SE APRUEBA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLAFLORES CON 100% DE CUMPLIMIENTO, CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE MA/DTV-0013/2022.</p>	<p>100%</p>	<p>DVyTI.</p>
<p>AC. XXIII/22-O/2023.-</p>	<p>SE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, CERRAR Y DAR POR CONCLUIDO EL EXPEDIENTE MA/DTV-0013/2022.</p>	<p>100%</p>	<p>DVyTI.</p>



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

*"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"*

AC. XXIV/22-O/2023.-	SE INVITA AL SUJETO OBLIGADO "AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILAFLORES" A CONTINUAR DANDO CUMPLIMIENTO CON LA TOTALIDAD DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS PREVISTAS EN SU TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN (TAACI) Y LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.	100%	DVyTI.
AC. XXVI/22-O/2023.-	SE APRUEBA EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO GARANTE.	100%	DVyTI.
AC. XXVII/22-O/2023.-	SE APRUEBA LA PRORROGA DE LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS. EN RAZÓN A QUE LAS CUSAS QUE DIERON ORIGEN A DICHA SUSPENSIÓN SUBSISTEN. LO ANTERIOR A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL PRÓXIMO JUEVES SIETE DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD.	100%	DVyTI.
AC. XXVIII/22-O/2023.-	SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL ITAIPCH CELEBRAR REUNIÓN DE TRABAJO CON LA UNIDAD Y COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS, A EFECTO DE DEFINIR Y COORDINAR LAS ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN URGENTE A LOS PROCEDIMIENTOS EN CURSO.	100%	DVyTI.
AC. XXIX/22-O/2023.-	SE APRUEBA LA OPINIÓN ITAIPCH/OP/002/2023 A SOLICITUD DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INSTRUYENDO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA REALIZAR NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, ASI COMO LAS GESTIONES PARA LA PBLICACIÓN EN EL PORTAL INSTUCIONAL.	100%	DVyTI.